

# Responsable científico/a en Preparación y Respuesta ante Emergencias

Unidad: Funciones de Salud Pública

Referencia: ECDC/FGIV/2023/PHF-SOEPR

Convocatoria de candidaturas para el puesto de agente contractual citado anteriormente, en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

## Descripción del puesto

El ECDC tiene previsto contratar a dos personas para el perfil mencionado, un puesto de larga duración y un puesto asociado al proyecto SAPR<sup>1</sup>. Asimismo, creará una lista de reserva, que podrá utilizarse para futuras vacantes en este ámbito.

El titular del puesto se incorporará a la sección de Preparación y Respuesta ante Emergencias y dependerá del jefe de sección o de uno de los líderes de grupo.

Será responsable de varias de las siguientes tareas en función del área de actividad asignada:

- apoyar a los países de la UE y del EEE, a terceros países y a la Comisión Europea en las actividades relacionadas con la preparación y respuesta ante emergencias proporcionando pruebas científicas (por ejemplo, revisiones de la bibliografía científica, informes técnicos y documentos de orientación), realizando ejercicios de simulación, revisiones durante y después de las acciones, visitas a los países, participando en actividades de desarrollo de capacidades específicas y desarrollando herramientas, metodologías de evaluación y materiales de formación;
- apoyar el funcionamiento, el mantenimiento, la evaluación y el ulterior desarrollo de herramientas epidemiológicas (por ejemplo, bases de datos, paquetes de análisis y sistemas de información sobre salud pública) dirigidas a la preparación y respuesta ante emergencias;
- contribuir al funcionamiento, la actualización continua y el ulterior desarrollo de contenidos del Sistema de Alerta Precoz y Respuesta (SAPR), incluida la aportación de funcionalidades adicionales, el uso de tecnologías modernas y la vinculación con otros

---

<sup>1</sup> [EUR-Lex - 32022R2371 - ES - EUR-Lex \(europa.eu\)](#).

sistemas de alerta de la Unión aplicando un enfoque que contemple todas las amenazas y facilitando la colaboración intersectorial;

- contribuir a las investigaciones de brotes transfronterizos y apoyar la elaboración oportuna de evaluaciones rápidas de riesgos y brotes, de alta calidad y basadas en pruebas, y otros documentos conexos en respuesta a las amenazas de enfermedades infecciosas;
- participar en despliegues sobre el terreno para apoyar misiones de respuesta en los Estados miembros de la UE y del EEE y terceros países, en colaboración con las partes interesadas de la UE (por ejemplo, la DG ECHO y la DG INTPA de la Comisión Europea) y socios no pertenecientes a la UE (por ejemplo, la OMS, la GOARN y otros centros de control de enfermedades);
- establecer contactos y colaborar activamente con las partes interesadas internas y externas y participar en las redes de preparación y respuesta para reforzar la cooperación del ECDC con los Estados miembros de la UE y del EEE y con terceros países;
- participar en el sistema de guardia de respuesta y el sistema de servicio permanente (24/7) del ECDC;
- cualquier otra tarea relacionada con su área de actividad, llegado el caso.

## Formación y experiencia exigidas

### A. Requisitos formales

Para optar al puesto es preciso cumplir una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- haber cursado estudios universitarios completos de al menos tres años, acreditados por un título<sup>2</sup>;
- un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de otra lengua oficial de la UE en la medida necesaria para permitir el desempeño de las funciones<sup>3</sup>;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles<sup>4</sup>;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones, y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las tareas propias del puesto.

---

<sup>2</sup> Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

<sup>3</sup> Las personas candidatas cuya lengua materna sea el inglés o una lengua no oficial de la UE deberán presentar pruebas de nivel de una segunda lengua mediante un certificado (B1 o superior).

<sup>4</sup> Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

## B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han definido determinados **criterios esenciales** en relación con la experiencia profesional/conocimientos y con las características personales y las aptitudes interpersonales.

### Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos 3 años de experiencia profesional, tras la obtención del título, adquirida en el desempeño de tareas relacionadas con la descripción del puesto;
- un título universitario en el ámbito de la salud pública, la epidemiología, las ciencias de la salud, la medicina, las ciencias biomédicas u otros ámbitos conexos. Como alternativa, un título de posgrado en epidemiología aplicada de campo (por ejemplo, EPIET o equivalente, como un programa nacional de formación en epidemiología de campo);
- experiencia acreditada en la vigilancia, la preparación ante emergencias, la inteligencia epidemiológica/detección de amenazas o la investigación de brotes;
- conocimientos y capacidad para trabajar con bases de datos, herramientas epidemiológicas y paquetes de *software* estadístico, para gestionar, compartir y analizar la información epidemiológica, incluidos los datos de vigilancia;
- experiencia con sistemas o mecanismos nacionales, regionales o locales de alerta precoz y respuesta;
- excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

### Características personales/aptitudes interpersonales:

- orientación a la calidad y vocación de servicio;
- capacidad para trabajar de forma colaborativa, establecer relaciones de trabajo sólidas y comprender las necesidades de los países y las partes interesadas;
- actitud orientada a los resultados y capacidad para tomar la iniciativa;
- excelentes destrezas de organización y gestión de proyectos y capacidad para trabajar bajo presión;
- excelentes capacidades analíticas.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

## Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima a presentar su candidatura a todas aquellas personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección, sin distinción alguna por razones de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o diversidad funcional.

## Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre las personas incluidas en una lista restringida propuesta a la directora por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante constituye la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se solicitará la realización de pruebas escritas. Deberá tenerse en cuenta que la lista restringida

podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará una vez concluido el proceso de selección abierto.

La persona seleccionada se incorporará al Centro como agente contractual, de conformidad con el artículo 3 *bis* del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, por un periodo de cinco años (aplicable tanto al puesto de larga duración como al puesto asociado al proyecto). El contrato podrá renovarse (en el caso del puesto asociado al proyecto, esto dependerá de la financiación del proyecto). El nombramiento se hará en el **Grupo de Funciones IV**.

Deberá tenerse en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal recién contratado ha de superar un periodo de prueba de nueve meses.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, disponible en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

## Lista de reserva

Podrá constituirse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año en que concluye el plazo límite para la presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

## Procedimiento de solicitud

Para presentar su candidatura a esta vacante, cree una cuenta o inicie sesión en el sistema de contratación electrónica del ECDC, complete todas las secciones requeridas de la candidatura y proceda a presentarla. **El ECDC no acepta las solicitudes presentadas por correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio.**

La fecha límite para la presentación de candidaturas es la fecha indicada en el anuncio de vacante en inglés. Le recomendamos que presente su solicitud mucho antes de que finalice el plazo, en previsión de posibles problemas técnicos o de un tráfico intenso en el sitio web. El ECDC no aceptará ninguna solicitud fuera de plazo. Una vez que haya presentado su candidatura, recibirá un mensaje de correo electrónico automático confirmando la recepción de la misma. Asegúrese de que la dirección de correo electrónico que facilita para su cuenta de candidatura es correcta y de que comprueba su correo electrónico periódicamente.

Puede encontrar una guía del usuario sobre el sistema de contratación electrónica y una guía sobre el proceso de contratación del ECDC y el proceso de selección en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a las personas que hayan sido seleccionadas para la entrevista.

Puede encontrar la traducción<sup>5</sup> de este anuncio de vacante en todas las lenguas de la UE aquí:

<https://www.ecdc.europa.eu/en/about-ecdc/work-ecdc/recruitment/vacancies/vacancy-translations>

---

<sup>5</sup> Aunque el presente anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir de su original en inglés, la lengua utilizada en el funcionamiento cotidiano de la Agencia es generalmente el inglés. Por lo tanto, el ECDC prefiere recibir las solicitudes en inglés.